

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba,

0 5 SEP 2011

VISTO:

El informe presentado por la Lic. María Clemencia Jugo Beltran, respecto al alumno de esta Facultad, Francisco Miguel Fernando Bertea, DNI 31901829, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura Antropología Filosófica I, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba:

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 16/08/11, con una calificación de 7 (siete) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Lic. Jugo Beltran;

Lo establecido en la Resolución Decanal Nº 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad:

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

<u>Art. 1º:</u> Reconocer al alumno **FRANCISCO MIGUEL FERNANDO BERTEA**, Legajo 31901829, la asignatura **ANTROPOLOGIA FILOSOFICA I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 7 (siete) concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución Nº

1024

Lic. Olga Puente de Camaño Secretaria Académica FACULTAD DE PRICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
PACIFICAD DE PSIGOLOGIA